RESOLUCIÓN N° 292/2017

""Por la cual se Adjudica y Contrata a la firma ER MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN GENERAL para la provisión de "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 09 de noviembre del 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de noviembre del 2017, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la firma **ER MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN GENERAL**, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2017 mediante el llamado con **I.D. Nº 336.617** para la provisión de **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS"**, en la modalidad de Contratación Directa.

CONSIDERANDO: Que, el presupuesto asignado en la **Ley Nº 5.554/2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017" y su Decreto Reglamentario Nº: 6.715/2017.**

Que, en fecha 10 de febrero de 2017, por Resolución N° 023/2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, se ha cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, …salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO Minga Guazú - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 292/2017

""Por la cual se Adjudica y Contrata a la firma ER MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN GENERAL para la provisión de "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 09 de noviembre del 2017.-

RESUELVE

Art. 1°: ***Aprobar*** la Adjudicación y Contratación de la firma **ER MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN GENERAL**, en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el **RUBRO 240 Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones**, con F.F. 30 Recursos Institucionales y F.F. 10 Recursos del Tesoro, por un monto de **Gs. 18.536.000 (Guaraníes diez y ocho millones quinientos treinta y seis mil).**

Art. 2°: ***Disponer*** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.

Art. 3°: ***Comunicar*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.

Art. 4°: ***Cumplido,*** archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano